



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Abril de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Florencia, 19 de mayo de 2026

Señor(a)

MARLE QUINTANA CHILITO

Supervisora contrato nro. 8948900 de 2026

Profesional Grado 02

Coordinación GAAM

Florencia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes mayo de 2026

Referencia: No CO1_PCCNTR_8948900 del año 2026

Pedro Pinzon Ardila, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.117.491.435 de Florencia (Caquetá), en mi calidad de Contratista del SENA, en Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

VALOR Y FORMA DE PAGO: *Se fija como valor total para el contrato la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO.PESOS M/CTE (\$ 43.460.868)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2026 por un valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DE PESOS M/CTE (\$ 3.950.988)** cada uno.*

Plazo: Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, orientados a la administración y gestión de la Granja de Prácticas GRAMACA del Centro Tecnológico de la Amazonia.



Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Organizar planes de trabajo para realizar las actividades inherentes al funcionamiento de la granja con el equipo de trabajo de la respectiva área.	<i>Plan diario de las unidades productivas</i>	Plan de trabajo diario mayo OBLIGACIÓN 1.
2	Realizar los procedimientos administrativos requeridos para la venta de semovientes, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la entidad.	<i>Se realiza subasta bovina para el 23 de abril 2026. Se realiza venta de semovientes porcinos.</i>	2.1 Certificado de venta bovino 2.2 Resolución autorización de venta porcino 2.3 Resolución venta bovino 2.4 Acta 006 venta porcinos 2.5 Adjudicación de venta bovinos 2.6 Adjudicación de venta porcinos OBLIGACIÓN 2.
3	Llevar el registro y control del inventario de insumos y materiales requeridos para el sostenimiento de semovientes y para el desarrollo de actividades de la granja.	<i>Se levanta inventario de herramientas e insumos que se encuentran en la granja con corte de 19 de mayo</i>	3.1 Inventario consumible mayo 3.2. Inventario insumos veterinario mayo OBLIGACIÓN 3.
4	Realizar y mantener actualizado el inventario de los diferentes semovientes de la granja.	<i>Se levanta inventario de listado de los semovientes de la unidad bovina, porcina, avícola y piscícola con corte al 19 de mayo.</i>	Inventarios semovientes de UP Granja. OBLIGACIÓN 4.
5	Tramitar la solicitud de insumos y materiales requeridos para el sostenimiento de semovientes y para el desarrollo de actividades de la granja.	<i>Se solicito combustible para maquinaria agrícola de la granja.</i>	Documento con pantallazos de e-mail OBLIGACIÓN 5.
6	Controlar los procesos de salida e ingreso de elementos y materiales de formación.	<i>Se registran las salidas e ingresos de los elementos y materiales de formación, durante el periodo reportado.</i>	Documento con registro de estadas y salidas.



			OBLIGACIÓN 6.
7	Controlar, registrar y presentar informes de Producción del Centro.	<i>Se presenta los reportes de venta de leche, huevos, y pollo: 21 de abril al 19 de mayo</i>	Anexo 7: Reporte de ventas 21 de abril al 19 de mayo OBLIGACIÓN 7.
8	Adelantar las acciones necesarias para la venta de la producción del Centro.	<i>Se apoya en todos las actividades y requerimientos necesarios para la venta de la producción de Centro.</i>	Anexo 7: Reporte de ventas 21 de abril al 19 de mayo OBLIGACIÓN 8.
9	Apoyar la realización de eventos institucionales relacionados con la granja.	<i>Se lidera y apoya la organización de la primera subasta bovina a realizar el 23 de abril del presente.</i>	Acta N° 005 del 23 de abril 2026 OBLIGACIÓN 9.
10	Apoyar la coordinación de las actividades de los aprendices en etapa de práctica, designados para las labores de la granja.	<i>Se apoya en la asignación, supervisión y ejecución de actividades de 2 aprendices en etapa práctica designados a la granja.</i>	Correo con firmas de bitácoras OBLIGACIÓN 10.
11	Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad la identificación, la estructuración y definición de las especificaciones técnicas de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la etapa de planeación de los procesos contractuales de la Entidad.	<i>Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"</i>	No hay evidencia, no se desarrolló en este mes.
12	Presentar a la supervisión los reportes de ejecución de actividades en forma mensual y los demás informes y respuestas de comunicaciones que le sean solicitados inherente al objeto contractual.	<i>Presente: la cuenta de cobro, el informe mensual, planilla SI contratista, mes de mayo 2026.</i>	Cuenta de cobro: (Planilla si contratista, informe de ejecución contractual mes de mayo 2026) OBLIGACIÓN 12.



13	Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia equivalente al 1.5% del valor del contrato.	<i>Realicé el pago de estampilla el 27/01/2026. Fecha expedición de estampilla 27/01/2026 por valor de \$569.000</i> <i>Realicé el pago de estampilla de adición al contrato el 23/02/2026. Fecha expedición de estampilla 20/02/2026 por valor de \$83.000</i>	Soportes de pago de estampilla <u>OBLIGACIÓN13.</u>
14	Prestar apoyo integral a los supervisores designados en el control y vigilancia de la ejecución de los contratos, asegurando que el objeto contractual se cumpla conforme a lo pactado.	<i>Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación</i>	No hay evidencia, no se desarrolló en este mes.
15	Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se requiera, garantizando la aplicación de los principios de transparencia y objetividad en la elaboración de los informes de evaluación correspondientes.	<i>Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación</i>	No hay evidencia, no se desarrolló en este mes.
16	Las demás que le sean asignadas propias a su objeto contractual.	<i>Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación</i>	No hay evidencia, no se desarrolló en este mes.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 6012367945, pago por ACH SOI referente al mes de abril 2026.

Evidencias en One Drive: [Mayo](#)

Cordialmente,

PEDRO PINZON ARDILA

Contratista

C.C. No. 1.117.491.435 De Florencia

MARLE QUINTANA CHILITO

Supervisor del contrato No. 8948900 De 2026



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.



Anexos

EVIDENCIAS MAYO

CONTRATRO

N°8948900

PLAN MANEJO DIARIO UNIDAD PRODUCTIVAS DIARIAS (MES DE MAYO 2026)					
PLAN DE TRABAJO OPERARIO (OP), PASANTE ESPECIES MENORES (EM), PASANTE PECES (PP)					
Día	UP- GANADERA	UP-PORCINA	UP-AVICOLA	UP-ACUICOLA	OBSERVACIONES
LUNES	Desplazamiento en la mañana de los bovinos al sitio de ordeño, realizar el ordeño, realizar el aparte de los bovinos y llevar a las respectivas praderas, Lavado de utensilios e instalaciones,Traslado de leche y almacenamiento. (OP)	Realizar la alimentacion, limpieza de las instalaciones, estado sanitario (Mañana yTarde) (EM)	Realizar la alimentacion, limpieza de las instalaciones, estado sanitario y recoleccion de huevos (Mañana yTarde) (EM)	suministrar alimentacion de los peces en los lagos según recomendación instructor (mañana y tarde) (PP)	
MARTES	Desplazamiento en la mañana de los bovinos al sitio de ordeño, realizar el ordeño, realizar el aparte de los bovinos y llevar a las respectivas praderas, Lavado de utensilios e instalaciones,Traslado de leche y almacenamiento.(OP)	Realizar la alimentacion, limpieza de las instalaciones, estado sanitario (Mañana yTarde) (EM)	Realizar la alimentacion, limpieza de las instalaciones, estado sanitario y recoleccion de huevos (Mañana yTarde) (EM)	suministrar alimentacion de los peces en los lagos según recomendación instructor (mañana y tarde) (PP)	
MIERCOLES	Desplazamiento en la mañana de los bovinos al sitio de ordeño, realizar el ordeño, realizar el aparte de los bovinos y llevar a las respectivas praderas, Lavado de utensilios e instalaciones,Traslado de leche y almacenamiento. (OP1)	Realizar la alimentacion, limpieza de las instalaciones, estado sanitario (Mañana yTarde) (EM-GEA)	Realizar la alimentacion, limpieza de las instalaciones, estado sanitario y recoleccion de huevos (Mañana yTarde) (EM-GEA)	suministrar alimentacion de los peces en los lagos según recomendación instructor (mañana y tarde) (PP)	
JUEVES	Desplazamiento en la mañana de los bovinos al sitio de ordeño, realizar el ordeño, realizar el aparte de los bovinos y llevar a las respectivas praderas, Lavado de utensilios e instalaciones,Traslado de leche y almacenamiento. (OP)	Realizar la alimentacion, limpieza de las instalaciones, estado sanitario (Mañana yTarde) (EM)	Realizar la alimentacion, limpieza de las instalaciones, estado sanitario y recoleccion de huevos (Mañana yTarde) (EM)	suministrar alimentacion de los peces en los lagos según recomendación instructor (mañana y tarde) (PP)	
VIERNES	Desplazamiento en la mañana de los bovinos al sitio de ordeño, realizar el ordeño, realizar el aparte de los bovinos y llevar a las respectivas praderas, Lavado de utensilios e instalaciones,Traslado de leche y almacenamiento. (OP)	Realizar la alimentacion, limpieza de las instalaciones, estado sanitario (Mañana yTarde) (EM)	Realizar la alimentacion, limpieza de las instalaciones, estado sanitario y recoleccion de huevos (Mañana yTarde) (EM)	suministrar alimentacion de los peces en los lagos según recomendación instructor (mañana y tarde) (PP)	
SABADO	Desplazamiento en la mañana de los bovinos al sitio de ordeño, realizar el ordeño, realizar el aparte de los bovinos y llevar a las respectivas praderas, Lavado de utensilios e instalaciones,Traslado de leche y almacenamiento. (OP)	Realizar la alimentacion, limpieza de las instalaciones, estado sanitario (MañanayTarde) (EM)	Realizar la alimentacion, limpieza de las instalaciones, estado sanitario y recoleccion de huevos (Mañana y Tarde) (EM)	suministrar alimentacion de los peces en los lagos según recomendación instructor (mañana y tarde) (PA1)	

DOMINGOS	Desplazamiento en la mañana de los bovinos al sitio de ordeño, realizar el ordeño, realizar el aparte de los bovinos y llevar a las respectivas praderas, Lavado de utensilios e instalaciones,Traslado de leche y almacenamiento. (OP)	Realizar la alimentacion, limpieza de las instalaciones, estado sanitario (Mañana yTarde) (OP)	Realizar la alimentacion, limpieza de las instalaciones, estado sanitario y recoleccion de huevos (Mañana yTarde)(OP)	suministrar alimentacion de los peces en los lagos según recomendación instructor (mañana y tarde) (OP)	
----------	---	---	--	--	--



**EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DEL CENTRO
TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA DEL SENA (E)**

AUTORIZA:

El Centro de Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá, debe garantizar La venta de Productos y Servicios resultantes de los procesos de formación Profesional, amparado en el numeral 20 y 21 del artículo 27 Decreto 249 de 2004, Funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral, que indica: 20. // "...Establecer estrategias y mecanismos para la producción y venta de bienes y servicios, resultantes de los procesos y acciones de Formación Profesional Integral o de proyectos especiales formulados como complemento de la misma. 21. Arbitrar y ejecutar los recursos que se generen por la venta de bienes y servicios producidos en el respectivo Centro, a través de una cuenta independiente, con una contabilidad que refleje los ingresos y egresos de la misma; estos recursos deberán ser utilizados exclusivamente por cada Centro de Formación Profesional integral para: adquisición de materiales para formación, para el mantenimiento de los equipos utilizados para tal fin y para la adquisición de insumos para la explotación agropecuaria..." //

La Regional Caquetá, Centro Tecnológico de la Amazonia en la actualidad cuenta con las siguientes unidades productivas: Bovina, Porcina, Avícola, Acuícola y Agrícola cuya producción hace parte de la producción de Centro.

El plan operativo de la unidad bovina de la Granja Amazónica Caqueteña (GRAMACA) tiene como objetivo producir bovinos para el desarrollo de actividades prácticas en el marco de las diferentes formaciones agropecuarias que se desarrollan en la granja.

Una vez evaluada la situación actual de los semovientes de la unidad productiva bovina, se concluyó la necesidad de adelantar un proceso de descarte y reducción del número de animales, con el fin de optimizar el sistema productivo y garantizar la alineación de la unidad con los objetivos formativos y productivos del Centro, la cual se fundamentó en criterios técnicos tales como la condición sanitaria, la viabilidad productiva y el desempeño zootécnico de algunos ejemplares, los cuales no se ajustan a los objetivos productivos establecidos para la unidad bovina, haciendo pertinente su retiro del sistema mediante el proceso de venta.

De acuerdo con el concepto técnico emitido el 19 de marzo del 2026 por el instructor Ricardo Rusinque (Médico Veterinario y Zootecnistas, Instructor Técnico Unidad Bovina), se presentan las condiciones sanitarias y técnicas que justifican la necesidad de vender cuatro (4) semovientes distribuidos de la siguiente manera: a) una (1) vaca horra; b) un (1) torete calentador; c) dos (2)

**Regional Caquetá/Centro Tecnológico de la Amazonia
Carrera 7 No. 7 -08 Barrio La Estrella 3° Piso Florencia - PBX 57 601 5461500**



machos de levante, semovientes de la unidad productiva bovina de GRAMACA.

ITEM	No CHAPETA	NUMERO PLACA SACB	ESTADO PRODUCTIVO	OBSERVACIONES DE VENTA Y CARACTERISTICAS RACIALES
1	18	95161031293	Vaca Horra	Descarte por edad - estado reproductivo- glándula mamaria improductiva- raza bos Taurus
2	49	95161031666	Torete Calentador	Descarte por edad - estado reproductivo – afectación locomotora, - raza bos Taurus
3	80	95161032951	Macho Levante	Descarte por sexo y Disminuir la Capacidad de carga - raza bos taurus x bos indicus
4	82	95161032953	Macho Levante	Descarte por sexo y Disminuir la Capacidad de carga - raza bos taurus x bos indicus

Mediante Acta No. 002 de fecha 19 de marzo del 2026, se reunió el Comité de Precios, el cual estableció el precio mínimo para la venta de los semovientes de la unidad productiva bovina, previo a la realización de un análisis técnico exhaustivo de diversos factores determinantes; dicho análisis se efectuó teniendo en cuenta los diferentes conceptos de expertos en el área, así como los precios de referencia a nivel nacional reportados por la Corporación de Ferias y Mataderos del Caquetá – COFEMA. Para la determinación del descarte de bovinos, el Comité evaluó criterios técnicos tales como la edad, peso, condición corporal, estado sanitario, limitaciones de locomoción, sexo, estado reproductivo y cruce racial de los ejemplares, con base en dichos criterios, se procedió a la clasificación, descripción y valoración de los animales por etapa productiva, los cuales se relacionan a continuación:

GRUPO	CANTIDAD	PRECIO BASE
Vaca horra	1	\$2.300.000
Torete calentador	1	\$2.800.000
Machos de levante	2	\$2.600.000
TOTAL, ANIMALES PARA LA VENTA	4	\$7.700.000

No obstante, lo anterior los integrantes del Comité de Precios dejaron constancia en el Acta No. 002 de 2026 de que los valores establecidos corresponden a precios sugeridos, teniendo en cuenta que el mecanismo definido para la venta de los semovientes será mediante subasta, razón por la cual los precios finales podrán variar al momento de la realización del evento, de acuerdo con la dinámica del mercado y la participación de los oferentes.

Es importante resaltar que este será el mecanismo más idóneo por garantizar; transparencia, participación de múltiples compradores potenciales, lo que fomenta la competencia y asegura que el precio final refleje el verdadero valor de los semovientes.

Regional Caquetá/Centro Tecnológico de la Amazonia
Carrera 7 No. 7 -08 Barrio La Estrella 3° Piso Florencia - PBX 57 601 5461500



Por lo antes mencionado el comité de precios y profesionales técnicos de la Granja GRAMACA, recomiendan a el subdirector del Centro Tecnológico de la amazonia del SENA Regional Caquetá, la venta de unos Bovinos, bienes biológicos de la Unidad Productiva Bovina de la Granja Amazonia Caqueteña – GRAMACA, en administración de propiedad del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA-Regional Caquetá.

Conforme a lo anterior, y con el fin de llevar a cabo el proceso de venta de los semovientes de manera ordenada, transparente y ajustada a la normatividad vigente, se hace necesario establecer reglas claras, condiciones explícitas y un cronograma detallado para el desarrollo de la subasta, los cuales se señalan a continuación:

Apertura de Venta de Semovientes Bovinos

1. Divulgación del evento

- Fecha y Hora: Del 23 de marzo al 23 de abril de 2026
- Lugar: Redes sociales y contacto directo a posibles compradores: Instagram, Facebook y WhatsApp, informando fecha y lugar del evento.
- Descripción: Se publicará mediante e-card, en redes sociales, la información de hora, fecha, lugar de evento, adicional se suministra el número de teléfono de contacto para adquirir información del evento y resolver dudas.

2. Exhibición de los Semovientes

- Fecha y hora: Del 23 de marzo al 17 de abril de 2026, de 8:00 am a 4:00 pm.
- Lugar: Instalaciones de la Granja Amazónica Caqueteña (GRAMACA), Km 5 vía Florencia-Montañita.
- Descripción: Se reciben ganaderos y/o compradores potenciales, comerciantes e interesados en participar en la subasta, para que observen los semovientes a subasta y confirmen su asistencia.
- Nota: No se dará precios bases de los animales hasta el día 23 de abril, una vez inicie la subasta.

3. Apertura y desarrollo de la subasta.

- Fecha Límite: jueves 23 de abril del 2026, de 10:00 a 11:00 am.
- Lugar: Instalaciones de la Granja Amazónica Caqueteña (GRAMACA), Km 5 vía Florencia-Montañita.

Regional Caquetá/Centro Tecnológico de la Amazonia
Carrera 7 No. 7 -08 Barrio La Estrella 3° Piso Florencia - PBX 57 601 5461500



- Descripción: Entrada libre a los interesados en participar como posibles compradores. Se inicia con precio base para el lote de los 4 animales y mediante pujas con paletas se venderá al que mayor oferte.
- Nota: Cada participante tendrá una paleta numerada, con la cual podrá ofrecer el valor subastado, la mayor oferta se quedará con el lote luego de que a la cuenta de 3, ningún otro participante ofrezca otra suma superior.

4. Adjudicación y de la venta

- Se adjudicará la venta a la paleta que cierre con la mejor oferta, luego de contar hasta 3 y que ninguna otra paleta oferte sea levantada, resultados públicos, constatados por todos los participantes de manera transparente.

5. Plazo para el Pago

- El ganador tendrá un plazo de 5 días hábiles, para realizar el pago. Si no se realiza el pago en el plazo establecido, se abre paso a la segunda paleta.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Caquetá, garantizará que la venta de los semovientes bovinos se lleve a cabo mediante un proceso de subasta pública, transparente, objetivo y equitativo, en el cual cada una de las etapas del procedimiento incluyendo la divulgación, exhibición, apertura, desarrollo y cierre del evento se encuentre claramente definida, asegurando la participación en igualdad de condiciones y la libre competencia entre los posibles oferentes.

En atención a las recomendaciones técnicas y administrativas previamente descritas, se hace procedente AUTORIZAR la venta de los bienes biológicos correspondientes a la Unidad Productiva Bovina de la Granja Amazónica Caqueteña – GRAMACA, los cuales son de propiedad del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Caquetá, adscritos al Centro Tecnológico de la Amazonia y se encuentran debidamente registrados en el Sistema de Administración y Control de Bienes – SACB, conforme a la siguiente información:

ITEM	No CHAPETA	NUMERO PLACA SACB	OBSERVACIONES DE VENTA Y CARACTERISTICAS RACIALES	VALOR INVENTARIO
1	18	95161031293	Descarte por edad - estado reproductivo- glándula mamaria improductiva- raza bos Taurus	\$3.580.000
2	49	95161031666	Descarte por edad - estado reproductivo – afectación locomotora, - raza bos Taurus	\$1.500.000

Regional Caquetá/Centro Tecnológico de la Amazonia
Carrera 7 No. 7 -08 Barrio La Estrella 3° Piso Florencia - PBX 57 601 5461500



3	80	95161032951	Descarte por sexo y Disminuir la Capacidad de carga - raza bos taurus x bos indicus	\$500.000
4	82	95161032953	Descarte por sexo y Disminuir la Capacidad de carga - raza bos taurus x bos indicus	\$500.000

Se expide en Florencia, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2026.


Firmado
digitalmente
por LOZADA
OLAYA LUIS
ANGEL

LUIS ANGEL LOZADA OLAYA

Director Regional con funciones Subdirector del Centro Tecnológico de la
Amazonia (E)

Vo.Bo: Marle Quintana Chilito - Coordinador GAAM 

Revisó: Dilma Constanza Lozada Reina – Contratista Abogada FPI 

Elaboró: Pedro Pinzon Ardila- Profesional GAAM 

Regional Caquetá/Centro Tecnológico de la Amazonia
Carrera 7 No. 7 -08 Barrio La Estrella 3° Piso Florencia - PBX 57 601 5461500


@SENAComunica
www.sena.edu.co



**EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL (e) CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE
CENTRO DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA DEL SENA REGIONAL
CAQUETA**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el concepto técnico emitido el 19 de marzo de 2026 por el instructor Ricardo Rusinque (Médico Veterinario y Zootecnistas, Instructor Técnico Unidad Bovina), se presentan las condiciones sanitarias y técnicas que justifican la necesidad de vender 4 semovientes de la unidad bovina. Por lo tanto, es necesario iniciar el proceso de venta de los siguientes bovinos:

ITEM	No CHAPETA	NUMERO PLACA SACB	ESTADO PRODUCTIVO	OBSERVACIONES DE VENTA Y CARACTERISTICAS RACIALES
1	18	95161031293	Vaca Horra	Descarte por edad - estado reproductivo- glándula mamaria improductiva- raza bos Taurus
2	49	95161031666	Torete Calentador	Descarte por edad - estado reproductivo – afectación locomotora, - raza bos Taurus
3	80	95161032951	Macho Levante	Descarte por sexo y Disminuir la Capacidad de carga - raza bos taurus x bos indicus
4	82	95161032953	Macho Levante	Descarte por sexo y Disminuir la Capacidad de carga - raza bos taurus x bos indicus

Por lo anterior, se autoriza la venta de los semovientes antes mencionados.

Se expide en Florencia, al 28 de abril de 2026.

Firmado digitalmente
por LOZADA OLAYA
LUIS ANGEL
Fecha: 2026.04.28
10:35:05 -05'00'

LUIS ANGEL LOZADA OLAYA

Director SENA Regional Caquetá (E) con funciones Subdirector del
Centro Tecnológico de la Amazonia

Vo.Bo.: Marle Quintana Chilito - Coordinador GAAM

Elaboró: Pedro Pinzon Ardila- Profesional GAAM

**Regional Caquetá/Centro Tecnológico de la Amazonia
Carrera 7 No. 7 -08 Barrio La Estrella 3° Piso Florencia - PBX 57 601 5461500**



RESOLUCIÓN No. 18 - 0171 DE 2026

“Por la cual se adjudican cuatro semovientes de la unidad Productiva Bovina de la Granja Amazonia Caqueteña – GRAMACA del Centro Tecnológico de la Amazonia”

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	☒	Pública Clasificada	☐
		Pública Reservada	☐

EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA (E)

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante artículo 27, numeral 20 y 21 del Decreto 249 de 2004

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No 1-00550 del 11 de febrero de 2026 y acta de Posesión No 086 del 12 de febrero de 2026, se ordenó el encargo al Sr Luis Ángel Lozada Olaya-Grado 04 (IDP 8055), como director regional G04 del Despacho de la Regional Caquetá, con funciones de subdirector del Centro Tecnológico de la Amazonia de la Regional Caquetá.

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que *"Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución..."*

Que el artículo 27 del Decreto 249 de 2004, numeral 28 establece: *"(...) Son funciones de los Subdirectores de Centro: (...) Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro (...)"*.

Que el Centro de Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá, debe garantizar La venta de Productos y Servicios resultantes de los procesos de formación Profesional, amparado en el numeral 20 y 21 del artículo 27 Decreto 249 de 2004, Funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral, que indica: *20. // "...Establecer estrategias y mecanismos para la producción y venta de bienes y servicios, resultantes de los procesos y acciones de Formación Profesional Integral o de proyectos especiales formulados como complemento de la misma. 21. Arbitrar y ejecutar los recursos que se generen por la venta de bienes y servicios producidos en el respectivo Centro, a través de una cuenta independiente, con una contabilidad que refleje los ingresos y egresos de la misma; estos recursos deberán ser utilizados exclusivamente por cada Centro de Formación Profesional integral para: adquisición de materiales para formación, para el mantenimiento de los equipos utilizados para tal fin y para la adquisición de insumos para la explotación agropecuaria..."//*

Que la Regional Caquetá Centro Tecnológico de la Amazonia, en la actualidad cuenta con las siguientes unidades productivas: Bovina, Porcina, Avícola, Acuícola y Agrícola cuya producción hace parte de la producción de Centro.

Que, el plan operativo de la unidad bovina de la Granja Amazónica Caqueteña (GRAMACA) tiene como objetivo producir bovinos para el desarrollo de actividades prácticas en el marco de las diferentes formaciones agropecuarias que se desarrollan en la granja. Una vez evaluada la situación actual de los semovientes de la unidad productiva bovina, se concluyó la necesidad de adelantar un proceso de descarte y reducción del número de animales, con el fin de optimizar el sistema productivo y



RESOLUCIÓN No. 18 - 0171 DE 2026

“Por la cual se adjudican cuatro semovientes de la unidad Productiva Bovina de la Granja Amazonia Caqueteña – GRAMACA del Centro Tecnológico de la Amazonia”

garantizar la alineación de la unidad con los objetivos formativos y productivos del Centro, la cual se fundamentó en criterios técnicos tales como la condición sanitaria, la viabilidad productiva y el desempeño zootécnico de algunos ejemplares, los cuales no se ajustan a los objetivos productivos establecidos para la unidad bovina, haciendo pertinente su retiro del sistema mediante el proceso de venta.

Que, de acuerdo con el concepto técnico emitido el 19 de marzo del 2026 por el instructor Ricardo Rusinque (Médico Veterinario y Zootecnistas, Instructor Técnico Unidad Bovina), se presentan las condiciones sanitarias y técnicas que justifican la necesidad de vender cuatro (4) semovientes distribuidos de la siguiente manera: a) una (1) vaca horra; b) un (1) torete calentador; c) dos (2) machos de levante, de la unidad productiva bovina de GRAMACA.

Que, el comité de precios mediante Acta No. 002 de fecha 19 de marzo del 2026 estableció el precio mínimo, realizando un análisis técnico exhaustivo de diversos factores determinantes, para la determinación del descarte de bovinos, el Comité evaluó criterios tales como la edad, el peso, la condición corporal, el estado sanitario, las limitaciones de locomoción, el sexo, el estado reproductivo y el cruce racial de los ejemplares.

Así mismo, los integrantes del comité de precios manifestaron que: *“el método de venta será mediante subasta, donde los 4 ejemplares conforman un único lote de venta con un valor mínimo y/o base de \$7.700.000, que, si bien es cierto que los precios establecidos en la presente son los sugeridos, estos pueden variar durante el evento, dado la metodología de subasta, empleada para la venta. Es importante resaltar que este mecanismo garantiza que múltiples compradores potenciales participen, lo que fomenta la competencia y asegura que el precio final refleje el verdadero valor de los semovientes”*.

Que, por lo antes mencionado, el comité de precios y profesionales técnicos de la Granja GRAMACA, recomiendan al Subdirector del Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá, la venta de unos Bovinos, bienes biológicos de la Unidad Productiva Bovina de la Granja Amazonia Caqueteña – GRAMACA, en administración de propiedad del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA-Regional Caquetá.

Que mediante Autorización de fecha 20 de marzo de 2026, el Director Regional con funciones de Subdirector del Centro Tecnológico de la Amazonia (E), aprobó la venta de los semovientes y estableció el procedimiento para el desarrollo de la subasta correspondiente.

Que mediante el Acta No. 005 del 23 de abril de 2025, correspondiente a la subasta bovina, se dejó constancia del desarrollo del proceso realizado durante el evento de esta, destacándose los siguientes aspectos:

- A. Postores interesados:
 - Paleta N° 1 Francisco Antonio Vega López
 - Paleta N° 2 Gonzalo Gómez
 - Paleta N° 4 Edilberto Osorio
 - Paleta N° 5 Luis Miguel Silva.
- B. Precio base de la subasta: **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) M/CTE**
- C. Lances realizados: trece (13) lances.
- D. Precio final de la Subasta: **OCHO MILLONES CINCUENTA MIL DE PESOS (\$8.050.000) M/CTE.**
- E. Oferente con mejor precio ofertado: Paleta N° 4 Edilberto Osorio



RESOLUCIÓN No. 18 - 0171 DE 2026

“Por la cual se adjudican cuatro semovientes de la unidad Productiva Bovina de la Granja Amazonia Caqueteña – GRAMACA del Centro Tecnológico de la Amazonia”

Que, de acuerdo con lo consignado en el Acta No. 005 del 23 de abril de 2025, conforme al resultado final de las pujas realizadas durante el evento, se registró como mejor oferta la presentada por el señor **EDILBERTO OSORIO SANTOFIMIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.525.231. En consecuencia, y con fundamento en dicho resultado, se recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar la venta de los cuatro (4) semovientes de la Unidad Productiva Bovina de la Granja Amazónica Caqueteña – GRAMACA al mencionado oferente, por un valor total de **OCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.050.000) M/CTE.**

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar la venta del lote conformado por cuatro (4) semovientes bovinos de la unidad Productiva Bovina de la Granja Amazónica Caqueteña – GRAMACA, discriminados así: a) una (1) vaca Horra con 366 kg; b) un (1) torete calentador con 444 kg; c) dos (2) machos de levante con pesos de 144 kg y 185 kg, respetivamente, al señor **EDILBERTO OSORIO SANTOFIMIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.525.231, por un valor total de **OCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.050.000)**, conforme al resultado de la subasta realizada y registrada en el Acta No. 005 del 23 de abril de 2025.

Artículo 2º. Forma de pago. El adjudicatario deberá efectuar el pago del valor total de la adjudicación dentro del plazo establecido en las reglas de la subasta y en la autorización de venta, en la cuenta oficial que para tal efecto disponga el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Caquetá. El incumplimiento de dicho plazo dará lugar a la aplicación de las medidas previstas en el procedimiento de subasta.

Artículo 3º. Entrega de los semovientes. La entrega física de los cuatro (4) semovientes adjudicados se realizará una vez se acredite el pago total del valor adjudicado, en la fecha y condiciones que indique la Entidad.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Florencia, el 30 de abril de 2026

Firmado digitalmente
por LOZADA OLAYA
LUIS ANGEL
Fecha: 2026.04.30
08:04:30 -05'00'

LUIS ANGEL LOZADA OLAYA

**Director Regional con funciones de Subdirector del
Centro Tecnológico de la Amazonia (E)**

VoBo: Marle Quintana Chilito – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Revisó Contenido jurídico: Dilma Constanza Lozada Reina – Contratista Abogada FPI

Elaboró: Pedro Pinzon Ardila, Administrador Granja – GRAMACA.



RESOLUCIÓN No. 18 - 190 DE 2026

“Por la cual se autoriza la venta de unos bienes de la Unidad Productiva Porcina de la Granja Amazonia Caqueteña – GRAMACA”

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	☒	Pública Clasificada	☐
		Pública Reservada	☐

EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Artículo 27, numeral 20 y 21 del Decreto 249 de 2004,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No 1-00550 del 11 de febrero de 2026 y acta de Posesión No 086 del 11 de febrero de 2026, se ordenó el encargo al Sr Luis Ángel Lozada Olaya-Grado 04 (IDP 8055), como director regional G04 del Despacho de la Regional Caquetá, con funciones de subdirector del Centro Tecnológico de la Amazonia de la Regional Caquetá.

Que, el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que *"Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución..."*

Que, el Artículo 27 del Decreto 249 de 2004, numeral 28 establece: *"(...) Son funciones de los Subdirectores de Centro: (...) Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro (...)"*.

Que el Centro de Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá, debe garantizar La venta de Productos y Servicios resultantes de los procesos de formación Profesional, amparado en el numeral 20 y 21 del artículo 27 Decreto 249 de 2004, Funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral, que indica: *20. // "...Establecer estrategias y mecanismos para la producción y venta de bienes y servicios, resultantes de los procesos y acciones de Formación Profesional Integral o de proyectos especiales formulados como complemento de la misma. 21. Arbitrar y ejecutar los recursos que se generen por la venta de bienes y servicios producidos en el respectivo Centro, a través de una cuenta independiente, con una contabilidad que refleje los ingresos y egresos de la misma; estos recursos deberán ser utilizados exclusivamente por cada Centro de Formación Profesional integral para: adquisición de materiales para formación, para el mantenimiento de los equipos utilizados para tal fin y para la adquisición de insumos para la explotación agropecuaria..."//*



RESOLUCIÓN No. 18 - 190 DE 2026

“Por la cual se autoriza la venta de unos bienes de la Unidad Productiva Porcina de la Granja Amazonia Caquetense – GRAMACA”

Que, el Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá, en la actualidad cuenta con las siguientes unidades productivas: Bovina, Porcina, Avícola, Acuícola y Agrícola cuya producción hace parte de la producción de Centro.

Que, el instructor Jader Cuellar Colorado, líder de la unidad productiva porcina, presento mediante informe técnico del 12 de marzo de 2026, solicitud de venta de los siguientes porcinos:

Ítem	No Animal	Cantidad	Placa SACB	Características Raciales	Sexo
1	3	1	95161031773	Hembra adulta Raza Landrace x large White	HEMBRA
2	5	1	95161031775	Hembra adulta Raza Landrace x large White	HEMBRA
3	N/A	4	N/A	Hembra lechón Raza Landrace x large White	HEMBRA
4	N/A	5	N/A	Macho lechón adulta Raza Landrace x large White	MACHO

En relación con lo anterior, el instructor expresó que las cerdas con placas 95161031773 y 95161031775 han presentado *“ciclos estrales irregulares por lo que han perdido habilidad reproductiva, presentan pesos de 230 y 213 kilos aproximadamente y una avanzada edad que, conjugado con otros factores, han generado la pérdida de viabilidad reproductiva”,* de igual forma manifiesta que *“se solicita la venta de 9 lechones destetos (4 hembras, cinco machos) de la raza Landgrave x Large White, nacidos de la cerda No. 3, placa 95161031773, que estarían cumpliendo 7 semanas de vida el 21 de marzo del corriente, tiempo en el cual se pueden comercializar los lechones.”*

Que, el comité de precios en sesión del 19 de marzo de 2026, mediante Acta No. 3 realiza la revisión del informe técnico presentado por el instructor Jader Cuellar Colorado, señalando que *“Luego de evaluar los 11 ejemplares porcinos y su situación, el comité de precios ha concluido que es prioritario un descarte total de la unidad, para posterior renovación de dos cerdas nuevas F1 línea materna y reactivar la producción de la unidad. Esta decisión se justifica en validar el informe técnico presentado por el instructor líder de la unidad porcina, donde es claro que hay 2 cerdas que ya no están aptas para la reproducción y los 9 lechones no tienen condiciones genotípicas y fenotípicas para reemplazo”.*

Conforme a lo expuesto anteriormente, el comité *“verificó los precios del mercado de cerdos, mediante 2 cotizaciones realizadas por el instructor líder de la unidad, debatió entre los asistentes, la evidente crisis que está viviendo el sector Porcicola en todo el país, por una sobre oferta de carne de cerdo, lo cual tiene el mercado inundado y por ende los precios para comercializar cerdos están muy bajos. A lo anterior se suma que las cerdas son de gran tamaño, con pesos 219 kg y 226 con edad de más de 3 años, lo que hacen poco atractivo comercialmente ya que el mercado solicita animales entre los 60 y 70 kg de peso”,* en tal sentido, asigno el precio mínimo de venta por lo once (11) porcinos: a) dos (2) cerdas adultas, cada una por un valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.280.000); b) nueve (9) lechones, cada uno por un valor de NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$90.000), para un valor total de venta para los once porcinos de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.370.000)**, aunado a ello acuerda que *“responsable de la venta sea el Señor Pedro Pinzon Ardila, administrador de la Granja, quién se encargará de los trámites necesarios y ser el responsable de realizar la venta. De igual manera el comprador deberá seguir el procedimiento administrativo de recaudo por producción de centro para realizar el pago respectivo. Luego de dicho pago se realizará la entrega del lote en granja”.*



RESOLUCIÓN No. 18 - 190 DE 2026

“Por la cual se autoriza la venta de unos bienes de la Unidad Productiva Porcina de la Granja Amazonia Caqueteña – GRAMACA”

Conforme a lo anterior, el Comité de Precios y los profesionales técnicos de la Granja GRAMACA recomiendan al Subdirector del Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá (E) autorizar la venta de once (11) porcinos, bienes biológicos adscritos a la Unidad Productiva Porcina de la Granja Amazonia Caqueteña – GRAMACA, bajo administración y propiedad del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Regional Caquetá, la cual se llevará a cabo mediante modalidad selección abreviada para la enajenación de bienes, venta directa a través de la presentación de ofertas en sobre cerrado.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR la venta de unos bienes biológicos de la Unidad Productiva Porcina de la Granja Amazonia Caqueteña – GRAMACA de propiedad del Centro Tecnológico de la Amazonia Regional Caquetá, del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, registrados en el sistema de administración y control de activos SACB, los cuales se encuentran registrados conforme a la siguiente información:

Ítem	No Animal	Cantidad	Numero Placa SACB	Características Raciales	Sexo	Valor inventario
1	3	1	95161031773	Hembra adulta Raza Landrace x large White	HEMBRA	\$850.000
2	5	1	95161031775	Hembra adulta Raza Landrace x large White	HEMBRA	\$850.000
3	N/A	4	N/A	Hembra lechón Raza Landrace x large White	HEMBRA	\$0
4	N/A	5	N/A	Macho lechón adulta Raza Landrace x large White	MACHO	\$0

ARTICULO 2°: Disponer que la venta de unos bienes biológicos de la Unidad Productiva Porcina de la Granja Amazonia Caqueteña – GRAMACA de propiedad del Centro Tecnológico de la Amazonia Regional Caquetá, se realice mediante el procedimiento de modalidad de venta directa a través de la presentación de ofertas en sobre cerrado, conforme a la normatividad vigente y a los avalúos correspondientes.

ARTICULO 3°: Establecer que el precio mínimo de venta de los once (11) porcinos de la Unidad Productiva Porcina de la Granja Amazonia Caqueteña – GRAMACA será de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.370.000 M/CTE)**, conforme a la valoración realizada por el Comité de Precios en sesión del diecinueve (19) de marzo.



RESOLUCIÓN No. 18 - 190 DE 2026

“Por la cual se autoriza la venta de unos bienes de la Unidad Productiva Porcina de la Granja Amazonia Caquetense – GRAMACA”

ARTICULO 4°: Designar al señor Pedro Pinzón Ardila, en su calidad de Administrador de la Granja, como responsable de adelantar los trámites necesarios para la venta, incluida la recepción de las ofertas, la realización del acto de apertura, y la adjudicación conforme a la oferta más favorable.

ARTICULO 5°: El valor producto de la venta deberá ser recaudado en la cuenta oficial que para tal efecto disponga el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Caquetá.

ARTICULO 6°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Florencia, 07 de mayo de 2026

 Firmado digitalmente
por LOZADA OLAYA
LUIS ANGEL
Fecha: 2026.05.07
16:58:18 -05'00'

LUIS ANGEL LOZADA OLAYA
Director Regional con Funciones Subdirector del
Centro Tecnológico de la Amazonia (E)

Vo.Bo.: Marle Quintana Chilito- Coordinador GAAM. 

Revisó Contenido jurídico: Dilma Constanza Reina – Abogada FPI 

Elaboró: Pedro Pinzon Ardila, Administrador Granja – GRAMACA. 

INVENTARIO MEDICAMENTOS VETERINARIOS					
USO VETERINARIO 19 DE MAYO 2026					
ITEMS					VENCIMIENTO
	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	
1	ANTIBIOTICO Y ANTIINFLAMATORIO- DEXAPEN	FRASCO 20 ML	4		jun-27
3	SOLUCIÓN INYECTABLE TILOSINA X 200 mg TYLOSER	FRASCO 250 ML	2		dic-26
4	OXITETRACICLINA 50 mg	FRASCO 500 ML	2		jun-26
5	EDO FLOX (ENROFLOXACINA 5%)	FRASCO 50 ML	1		sep-26
6	PROSTRAL	FRASCO 50 ML	1		1/07/2026
7	BENZOATO DE ESTRADIOL AL 0,1%	FRASCO 100ML	1		oct-26
8	TRIMEDIAZINA	FRASCO 100ML	1		jun-26
9	DILARVON ORAL	FRASCO 1 LITRO	1		jun-27
10	CLORURO DE SODIO AL 0.9% (SUERO FISIOLOGICO)	FRASCO 500 ML	5		jun-26
13	KYROGUSAN	FRASCO 400ML	5		may-28
14	KYROGUSAN	FRASCO 400ML	1		feb-27
15	EDO TYLOSINA AL 20%	FRASCO 250ML	2		may-26
18	AZUL DE METILENO	FRASCO 100ML	1		sep-26
19	AZUL DE METILENO	FRASCO 100ML	4		jun-26
20	COMPLEMIL ORAL	FRASCO 1 LITRO	1		jul-26
22	QUINOCALF AL 10%	FRASCO 1000ML	1		sep-27
23	CREOLINA (ESPECIFICO)	FRASCO 470 ML	1		may-26
24	NEXT (IVERMECTRINA AL 1%)	FRASCO 200 ML	2		abr-27
26	YODOLAND	FRASCO 1 LITRO	1		feb-27
27	YODOLAND	FRASCO 1 LITRO	1		mar-27
29	AGUA ESTERIL PARA INYECCION	FRASCO 10ML	4		may-27
30	AGUA ESTERIL PARA INYECCION	FRASCO 10 ML	2		feb-27
31	CAJA GUANTES LATEX	TALLA L	100		feb-30

INVENTARIO INTERNO HERRAMIENTAS DE CONSUMO GRAMACA					
FECHA: 16 DE MAYO 2026					
DETALLE	CANTIDAD	ESTADO			OBSERVACIONES
		BUENO	REGULAR	MALO	
AZADONES	13	6	6	1	UNO SIN CABO
PALIN	10	7	1	2	DOS QUEBRADOS
BARRETON	5	5			
PALAS	14	12	1	1	UNA CON CABO PARTIDO
PICA	9	9			
PALAS PLASTICAS	3	3			
GUADAÑA	4	3		1	SIN CABEZOTE
RASTRILLOS	7	1		6	
BARRA EN HIERRO	1	1			
PALADRAGAS	13			3	
CARRETILLAS	3	2		1	EL RODAMIENTO
AHOYADORA	2	1	1		
ESMERIL ELECTRICO	1		1		
MARTILLOS	4	1		3	DOS PARTIDO Y UNO DOBLADO
DECAMETROS PEQUEÑOS	5			5	
TIJERA DE PODAR	4	4			
CHAPETIADORA	1	1			
CUCHILLAS	1		1		ESTA MOJOSA
NIVEL	1		1		
REGLA DE LECHE	1	1			
PEINILLAS	26	25		1	
SERRUCHO	1		1		
DISCO ESMERIL	1	1			
YOYO GUADAÑA	3	1	2		
ECOGRAFO	1			1	
DECAMETRO GRANDE	6		6		
GRAMERAS DE BASE-DIGITAL	1			1	
CINTA ELECTRICA	4	4			
PORTATILES	8	8			
MARCA DE GANADO	1	1			
CANTINA 40 LITROS	2	2			
CANTINAS PEQUEÑAS	2	2			
FILTRO DE LECHE ALUMINIO	2	1	1		
TV	4	4			
PC TODO EN UNO	1	1			
CHINCHORRO	1		1		
CAMILLAS PRIMEROS AUX.	6	6			
EXTINTORES	2	2			
PESA KILOS	1		1		

TANQUES ALMACENAMIENTOS	4	3	1		
DISPENSADOR AGUA	1			1	
CUBICULOS DE CASILLEROS	7	3	4		
GAFAS DE PROTECCION	5	5			
BOLSO BOTIQUIN	2		2		
TIJERA CASTRADORA	1	1			
PICADORA DE PASTO	4	2	1	1	
MOTOASADA	2	2			
TANQUE ALMACENAMIENTO	1			1	
LECHE CAJA VARIOS	1			1	
MATERIALES ORDEÑO					
CANECAS 200 LITROS	26				
MESAS	14		14		
SILLAS	69	69			
TABLEROS	10	10			
LAZOS	30M	X	X		
BANQUETAS	2			2	
ALICATES	2	1		1	
ESTANTE	5	5			
ATLADORES	300	300			
TERMINALES ATLADORES DE	20		20		
PUNTI LLA					
TENSORES CERCA ELECTRICA	2	2			
MONTOS ECOLOGICOS	4	4			
BALDES PLASTICOS	21	12		9	
ELECTROEYACULADOR	1	1			
BANDEJAS GERMINADORAS	62		62		
LLAVE TENSORA	1	1			
BOMBAS DE ESPALDA	5	4	1		
ALAMBRE ROLLO	2	2			
CAJA PUNTILLAS 2" 400 GR	9	9			
CAJA PUNTILLAS 2 1/2" 400 GR	15	15			
CAJA PUNTILLAS 3" 350 GR	11	11			



CIUDAD Y FECHA: Florencia 19 de mayo 2026

UNIDADES PRODUCTIVAS (UP)

TABLA 1. UNIDADES PRODUCTIVAS Y SU ESTADO		
LINEA	UNIDAD PRODUCTIVA	ESTADO
PECUARIO	BOVINA	PRODUCCION
	PORCINA	PRODUCCION
	GALLINAS PONEDORAS	PRODUCCION
	POLLOS DE ENGORDE	PRODUCCION
	PISICULTURA	NO
	CODORNICES	NO



1. UNIDAD PRODUCTIVA BOVINA

La UP bovina cuenta actualmente con 29 semovientes, como se muestra en la **TABLA 2. INVENTARIO BOVINO**. Hay 4 semovientes en proceso de baja (resaltados en rojo)

TABLA 2. INVENTARIO BOVINO					
ITEM	N° CHAPETA	PLACA INVENTARIO	GENERO	RAZA	ESTADO PRODUCTIVO
1	18	95161031293	HEMBRA	PARDO SUIZO	VACA 3 PARTOS
2	22	95161031650	MACHO	HOLSTEIN	TORO
3	25	95161031295	HEMBRA	PARDA-HOLSTEIN	VACA 2 PARTOS
4	28	95161031280	HEMBRA	3/4 GYR(La tatis)	VACA 2 PARTOS
5	30	95161031652	HEMBRA	5/8 HOLSTEIN	VACA 2 PARTOS (distocia abortos)
6	31	95161031645	HEMBRA	GYROLANDA	VACA 1 PARTO
7	32	95161031665	HEMBRA	5/8 holsten	VACA 2 PARTO
8	34	95161031296	HEMBRA	3/4 GYR	VACA 1 PARTO
9	43	95161031656	HEMBRA	CEBUINO	VACA 2 PARTOS
10	46	95161031655	HEMBRA	GYROLANDA	VACA 1 PARTO
11	47	95161031654	HEMBRA	BOS TAURUS	VACA 1 PARTO
12	48	95161030509	HEMBRA	BOS TAURUS	VACA 3 PARTOS ORDEÑO
13	49	95161031666	MACHO	BOS TAURUS	CALENTADOR
14	51	95161031659	HEMBRA	CEBUINO	VACA 1 PARTO
15	55	95161032226	HEMBRA	BOS INDICUS	NOVILLA
16	56	95161031658	HEMBRA	BOS INDICUS	NOVILLA
17	59	95161031667	HEMBRA	GYR	NOVILLA
18	72	95161032209	HEMBRA	GIROLANDA	VACA 2 PARTO
19	78	95161032930	HEMBRA	BOS TAURUS X GYR	TERNERA DE ORDEÑO
20	80	95161032951	MACHO	7/8 HOLSTEIN	TERNERO DE ORDEÑO (10 MESES)
21	81	95161032952	HEMBRA	7/8 HOLSTEIN	TERNERA DE ORDEÑO
22	82	95161032953	MACHO	GIROLANDO	TERNERO DE ORDEÑO (10 MESES)
23	83	N/A	HEMBRA	7/8 HOLSTEIN	TERNERA DE ORDEÑO
24	84	N/A	HEMBRA	CEBUINO	TERNERA DE ORDEÑO
25	86	N/A	HEMBRA	PARDA-HOLSTEIN	TERNERA DE ORDEÑO
26	87	N/A	HEMBRA		TERNERA DE ORDEÑO
27	88	N/A	HEMBRA		TERNERA DE ORDEÑO
28	90	N/A	MACHO		TERNERO DE ORDEÑO
29	91	N/A	MACHO		TERNERO DE ORDEÑO



2. UNIDAD PRODUCTIVA PORCINA

La UP porcina cuenta actualmente con 11 semovientes, como se muestra en la **TABLA 3. INVENTARIO PORCINO**. No hay inventario físico, debido a que se realizó venta y están en proceso de baja los 11 semovientes.

TABLA 3. INVENTARIO PORCINO			
ITEM	CANTIDAD	RAZA	ESTADO
1	1	Landrace x large white	VACIA PARA VENTA
2	1	Landrace x large white	VACIA PARA VENTA
3	9	Landrace x large White/	Lechones

3. UNIDAD PRODUCTIVA GALLINAS PONEDORAS

La UP Gallinas ponedora cuenta actualmente con 112 gallinas tipo araucana, como se muestra en la **TABLA 4. INVENTARIO GALLINAS PONEDORAS**.

TABLA 4. INVENTARIO GALLINAS PONEDORAS			
ITEM	CANTIDAD	RAZA	ESTADO
1	111	ARAUCANA	CICLO PRODUCCION HASTA DICIEMBRE 2026

4. UNIDAD PRODUCTIVA POLLOS DE ENGORDE

La UP pollos de engorde, sin inventario actualmente **TABLA 5. INVENTARIO POLLOS DE ENGORDE**.

TABLA 5. INVENTARIO POLLOS DE ENGORDE			
ITEM	CANTIDAD	RAZA	ESTADO
1	0	ROOS	Alistamiento



5. UNIDAD PRODUCTIVA PISCICULTURA

La UP piscicultura, actualmente no está en producción

Hay solo peces en el lago de reproductores **TABLA 6. INVENTARIO PISCICULTURA.** Este inventario se realizó el 2 de febrero 2026.

TABLA 6. INVENTARIO PISCICULTURA			
ITEM	CANTIDAD	ESPECIE	ESTADO
1	38	Cachama	Reproductores
2	1	Pirarucu	Reproductores
3	13	Bocachico	Reproductores
4	0	Sábalo	Sin Existencia
5	0	Mojarra	NO HAY PRODUCCION

6. UNIDAD PRODUCTIVA CODORNICES

La UP codornices actualmente no está en producción **TABLA 7. INVENTARIO CODORNICES.**

TABLA 7. INVENTARIO CODORNICES			
ITEM	GENERO	RAZA	ESTADO
1	N/A	N/A	NO HAY PRODUCCION

Pantallazo correo solicitud de mantenimiento gasolina para equipos y maquinaria de Gramaca



		SENA REGIONAL CAQUETA				
		CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA				
		GRANJA AMAZONICA CAQUETEÑA - GRAMACA				
		REGISTRO DE INGRESOS Y SALIDAS GRANJA				
		21 de Abril al 19 de Mayo Año 2026				
		PEDRO PINZON ARDILA Administrador Granja				
FECHA	CANTIDAD	DESCRIPCION	ENTREGA	RECIBE	PROCEDENCIA	OBSERVACIONES
21/04/2026	1	BASCULA GANADERA DIGITAL	RICARDO	RICARDO	PRESTAMO (PRIVADO)	PRESTAMO PARA PESAJE BOVINO
21/04/2026	1	TUVO DE 1" PVC POR 6 M	VIGILANTE	CARLOS CONDUCTOR	GRANJA	SOLICITUD COORDINACION ACADEMICA
21/04/2026	1	TUVO DE 2" PVC POR 6 M	VIGILANTE	CARLOS CONDUCTOR	GRANJA	SOLICITUD COORDINACION ACADEMICA
21/04/2026	1	TUVO DE 4" PVC POR 3 M	VIGILANTE	CARLOS CONDUCTOR	GRANJA	SOLICITUD COORDINACION ACADEMICA
22/04/2026	1	CILINDRO DE GAS PROPANO	PEDRO	JADER	PRESTAMO (PEDRO)	PROPIEDAD DE PEDRO INGRESA EN CALIDAD DE PRESTAMO
23/04/2026	1	EQUIPO MULTIPARAMETRO	VIGILANTE	JURIS	PRESTAMO	PRESTAMO PARA FORMACION AUTIRIZACION FANNY
23/04/2026	26	SILLAS	TEO	VIGILANTE	ALMACEN	PRESTAMO PARA SUBASTA
23/04/2026	26	SILLAS	VIGILANTE	TEO	ALMACEN	DEVOLUCION PRESTAMO PARA SUBASTA
23/04/2026	2	ESCALERAS METALICAS	TEO	VIGILANTE	CTA	95161030546-95161030547
23/04/2026	1	ESTUFA INDUSTRIAL	JADER	VIGILANTE	PROPIEDAD JADER	CALIDAD DE PRESTAMO
27/04/2026	1	SALE ROLLO DE MALLA PLASTICA	VIGILANTE	CRISTIAN DIAZ	GRANJA	MATERIALES DE FORMACION
28/04/2026	2	SEMOVIENTES PORCINOS	PEDRO	EDILBERTO OSORIO	PRODUCCION CENTRO	CERDA 3 Y 5
29/04/2026	15	BULTOS DE CAL DOLOMITA	WILLIAM CONDUCTOR	VIGILANTE	ALMACEN	
29/04/2026	4	SEMOVIENTES BOVINOS	VIGILANTE	EDILBERTO OSORIO	PRODUCCION DE CENTRO	SUBASTA BOVINA
1/05/2026	1	EQUIPO MULTIPARAMETRO	JURIS	VIGILANTE	FORMACION	DEVOLUCION PRESTAMO
5/05/2026		CONCENTRADO GALLINAS	TEO	VIGILANTE	TPG	CONTRATO SUMINISTRO
5/05/2026	6	CEMENTO BULTOS	SEBASTIAN	VIGILANTE	ARRENDATARIO	INSTALACIONES PORCICOLAS
5/05/2026	10	PERFILES	SEBASTIAN	VIGILANTE	ARRENDATARIO	INSTALACIONES PORCICOLAS
5/05/2026	5	ANGULOS	SEBASTIAN	VIGILANTE	ARRENDATARIO	INSTALACIONES PORCICOLAS
5/05/2026	4	KILOS SOLDADURA	SEBASTIAN	VIGILANTE	ARRENDATARIO	INSTALACIONES PORCICOLAS
5/05/2026	2	ALAMBRE AMARRE MANOJO	SEBASTIAN	VIGILANTE	ARRENDATARIO	INSTALACIONES PORCICOLAS
5/05/2026	4	LIBRAS DE CLAVOS	SEBASTIAN	VIGILANTE	ARRENDATARIO	INSTALACIONES PORCICOLAS
5/05/2026	10	DISCO CORTE PULIDORA	SEBASTIAN	VIGILANTE	ARRENDATARIO	INSTALACIONES PORCICOLAS
5/05/2026	1	CINTA ESTATICA	SEBASTIAN	VIGILANTE	ARRENDATARIO	INSTALACIONES PORCICOLAS
5/05/2026	1	GONDOLA MADERA CON CANASTILLAS	MAURICIO	VIGILANTE	ALMACEN	
6/05/2026	1	ECOGRAFRO PORTATIL	RICARDO	VIGILANTE	PRESTAMO FORMACION	DEVOLUCION PRESTAMO A FLORIANO
6/05/2026	1	BALDE NODRIZA CON 4 TETINAS	RICARDO	VIGILANTE	PROPIEDAD DE RICARDO	EN CALIDAD DE PRESTAMO
7/05/2026	10	GALONES DE GASOLINA	TEO	VIGILANTE	SUMINISTRO	MAQUINARIA GRANJA
11/05/2026	9	SALEN 9 LECHONES	VIGILANTE	EDILBERTO OSORIO	VENTA	VENTA SEMOVIENTES
14/05/2026	1	FUIGADORA SOLIDOS STIHL	VIGILANTE	EDWIN RAMIREZ	GRANJA	PRESTAMO CTA
15/05/2026	1	MIEL DE PURGA	RICARDO R	VIGILANTE	TPG	MATERIALES FORMACION
15/05/2026	4	AZADONES	PEDRO	CRISTIAN DIAZ	GRANJA	FORAMCION LA CHIPA TPP
15/05/2026	8	PERFILES	SEBASTIAN	VIGILANTE	ARRENDATARIO	REPARACION COCHERA
15/05/2026	2	SOLDADURA Y AMARRAS	SEBASTIAN	VIGILANTE	ARRENDATARIO	REPARACION COCHERA
16/05/2026	5	DISCOS DE CORTE Y AMARRAS	SEBASTIAN	VIGILANTE	ARRENDATARIO	REPARACION COCHERA
16/05/2026	1	LENTEJA (ALGA) TRIPLE 15	JADER	JADER	PROPIO	SIEMBRA EN ESTANQUE
18/05/2026	20	ACPM GALON	VIGILANTE	CARLOS CONDUCTOR	GRANJA	BUS CAMPESENA

Pedro Pinzón Ardila
ADMINISTRADOR GRANJA GRAMACA

	REGISTRO VENTA DE HUEVOS					
	GRAMACA GRANJA AMAZÓNICA CAQUETEÑA					
	DIAS COMPRENDIDOS DEL 21 DE ABRIL AL 19 MAHO 2026					
FECHA	DESCRIPCIÓN DETALLADA	TIPO DE CLIENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R UNITARIO	V/R TOTAL POR CANTIDADES
21/04/2026	Venta de Huevos Tipo B	PARTICULAR	PANAL	1	\$ 15.000	15.000,00
22/04/2026	Venta de Huevos Tipo B	PARTICULAR	PANAL	6	\$ 15.000	90.000,00
23/04/2026	Venta de Huevos Tipo B	PARTICULAR	PANAL	0	\$ 15.000	-
24/04/2026	Venta de Huevos Tipo B	PARTICULAR	PANAL	0	\$ 15.000	-
25/04/2026	Venta de Huevos Tipo B	PARTICULAR	PANAL	3	\$ 15.000	45.000,00
26/04/2026	Venta de Huevos Tipo B	PARTICULAR	PANAL	7	\$ 15.000	105.000,00
27/04/2026	Venta de Huevos Tipo B	PARTICULAR	PANAL	1	\$ 15.000	15.000,00
28/04/2026	Venta de Huevos Tipo B	PARTICULAR	PANAL	2	\$ 15.000	30.000,00
29/04/2026	Venta de Huevos Tipo B	PARTICULAR	PANAL	2	\$ 15.000	30.000,00
30/04/2026	Venta de Huevos Tipo B	PARTICULAR	PANAL	4	\$ 15.000	60.000,00
1/05/2026	Venta de Huevos Tipo B	PARTICULAR	PANAL	1	\$ 15.000	15.000,00
2/05/2026	Venta de Huevos Tipo B	PARTICULAR	PANAL	1	\$ 15.000	15.000,00
3/05/2026	Venta de Huevos Tipo B	PARTICULAR	PANAL	2	\$ 15.000	30.000,00
4/05/2026	Venta de Huevos Tipo B	PARTICULAR	PANAL	3	\$ 15.000	45.000,00
5/05/2026	Venta de Huevos Tipo B	PARTICULAR	PANAL	3	\$ 15.000	45.000,00
6/05/2026	Venta de Huevos Tipo B	PARTICULAR	PANAL	2	\$ 15.000	30.000,00
7/05/2026	Venta de Huevos Tipo B	PARTICULAR	PANAL	3	\$ 15.000	45.000,00
8/05/2026	Venta de Huevos Tipo B	PARTICULAR	PANAL	1	\$ 15.000	15.000,00
9/05/2026	Venta de Huevos Tipo B	PARTICULAR	PANAL	0	\$ 15.000	-
10/05/2026	Venta de Huevos Tipo B	PARTICULAR	PANAL	0	\$ 15.000	-
11/05/2026	Venta de Huevos Tipo B	PARTICULAR	PANAL	8	\$ 15.000	120.000,00
12/05/2026	Venta de Huevos Tipo B	PARTICULAR	PANAL	1	\$ 15.000	15.000,00
13/05/2026	Venta de Huevos Tipo B	PARTICULAR	PANAL	1	\$ 15.000	15.000,00
14/05/2026	Venta de Huevos Tipo B	PARTICULAR	PANAL	3	\$ 15.000	45.000,00
15/05/2026	Venta de Huevos Tipo B	PARTICULAR	PANAL	3	\$ 15.000	45.000,00
16/05/2026	Venta de Huevos Tipo B	PARTICULAR	PANAL	0	\$ 15.000	-
17/05/2026	Venta de Huevos Tipo B	PARTICULAR	PANAL	0	\$ 15.000	-
18/05/2026	Venta de Huevos Tipo B	PARTICULAR	PANAL	2	\$ 15.000	30.000,00
19/05/2026	Venta de Huevos Tipo B	PARTICULAR	PANAL	7	\$ 15.000	105.000,00
TOTAL				67	\$	1.005.000

	REGISTRO VENTA DE LECHE BOVINA					
	GRAMACA GRANJA AMAZÓNICA CAQUETEÑA					
	DIAS COMPRENDIDOS 21 DE ABRIL AL 19 DE MAYO 2026					
FECHA	DESCRIPCIÓN DETALLADA	TIPO DE CLIENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R UNITARIO	V/R TOTAL POR CANTIDADES
21/04/2026	Venta de leche	PARTICULAR	Litro	26	\$ 2.000	\$ 52.000
22/04/2026	Venta de leche	PARTICULAR	Litro	28	\$ 2.000	\$ 56.000
23/04/2026	Venta de leche	PARTICULAR	Litro	27	\$ 2.000	\$ 54.000
24/04/2026	Venta de leche	PARTICULAR	Litro	27	\$ 2.000	\$ 54.000
25/04/2026	Venta de leche	PARTICULAR	Litro	21	\$ 2.000	\$ 42.000
26/04/2026	Venta de leche	PARTICULAR	Litro	27	\$ 2.000	\$ 54.000
27/04/2026	Venta de leche	PARTICULAR	Litro	15	\$ 2.000	\$ 30.000
28/04/2026	Venta de leche	PARTICULAR	Litro	27	\$ 2.000	\$ 54.000
29/04/2026	Venta de leche	PARTICULAR	Litro	24	\$ 2.000	\$ 48.000
30/04/2026	Venta de leche	PARTICULAR	Litro	23	\$ 2.000	\$ 46.000
1/05/2026	Venta de leche	PARTICULAR	Litro	26	\$ 2.000	\$ 52.000
2/05/2026	Venta de leche	PARTICULAR	Litro	19	\$ 2.000	\$ 38.000
3/05/2026	Venta de leche	PARTICULAR	Litro	28	\$ 2.000	\$ 56.000
4/05/2026	Venta de leche	PARTICULAR	Litro	25	\$ 2.000	\$ 50.000
5/05/2026	Venta de leche	PARTICULAR	Litro	26	\$ 2.000	\$ 52.000
6/05/2026	Venta de leche	PARTICULAR	Litro	28	\$ 2.000	\$ 56.000
7/05/2026	Venta de leche	PARTICULAR	Litro	27	\$ 2.000	\$ 54.000
8/05/2026	Venta de leche	PARTICULAR	Litro	29	\$ 2.000	\$ 58.000
9/05/2026	Venta de leche	PARTICULAR	Litro	20	\$ 2.000	\$ 40.000
10/05/2026	Venta de leche	PARTICULAR	Litro	30	\$ 2.000	\$ 60.000
11/05/2026	Venta de leche	PARTICULAR	Litro	13	\$ 2.000	\$ 26.000
12/05/2026	Venta de leche	PARTICULAR	Litro	23	\$ 2.000	\$ 46.000
13/05/2026	Venta de leche	PARTICULAR	Litro	18	\$ 2.000	\$ 36.000
14/05/2026	Venta de leche	PARTICULAR	Litro	24	\$ 2.000	\$ 48.000
15/05/2026	Venta de leche	PARTICULAR	Litro	25	\$ 2.000	\$ 50.000
16/05/2026	Venta de leche	PARTICULAR	Litro	20	\$ 2.000	\$ 40.000
17/05/2026	Venta de leche	PARTICULAR	Litro	26	\$ 2.000	\$ 52.000
18/05/2026	Venta de leche	PARTICULAR	Litro	21	\$ 2.000	\$ 42.000
19/05/2026	Venta de leche	PARTICULAR	Litro	24	\$ 2.000	\$ 48.000
TOTAL				697		\$ 1.394.000

	REGISTRO VENTA DE POLLO					
	GRAMACA GRANJA AMAZÓNICA CAQUETEÑA					
	DIAS COMPRENDIDOS 21 DE ABRIL AL 19 DE MAYO 2026					
FECHA	DESCRIPCIÓN DETALLADA	TIPO DE CLIENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R UNITARIO	V/R TOTAL POR CANTIDADES
8/05/2026	POLLO	PARTICULAR	LIBRA	282	\$ 7.000	\$ 1.974.000
12/05/2026	POLLO	PARTICULAR	LIBRA	208	\$ 7.000	\$ 1.456.000
12/05/2026	POLLO	PARTICULAR	LIBRA	72	\$ 7.000	\$ 504.000
TOTAL				562		\$ 3.934.000



ACTA No. 5			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Evento Subasta Bovina			
CIUDAD Y FECHA:	Florencia, 29 de abril de 2026	HORA INICIO:	HORA FIN:
		10:00 am	11:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Instalaciones de la Granja Amazónica Caqueteña (GRAMACA), Km 5 vía Florencia-Montañita.	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Caquetá/Centro Tecnológico de la amazonia/Granja Amazónica Caqueteña.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
1. Saludo de bienvenida. 2. Inicio de la subasta (Aprendices del Tecnólogo Producción Ganadera) 3. Presentación de los semovientes por parte del martillero 4. Inicio de la subasta (puja) 5. Adjudicación de la venta 6. Conclusiones.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:			
1. Subastar lote bovino de 4 semovientes, según acta de comité de precios N° 002 del 19 de marzo 2026 2. Fortalecer las capacidades de los aprendices, permitiéndoles liderar la subasta bovina.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Saludo de bienvenida			
El administrador de la granja Pedro Pinzon Ardila da la bienvenida a los ganaderos, coordinaciones Misional, Administrativa, Académica, Instructores y aprendices de las formaciones: Tecnólogo en Producción Ganadera, Técnico en Producción Pecuaria, Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos y sus instructores. Invita a todos los interesados en participar en la subasta a que se organicen en la zona de ganaderos, en el entendido que es una subasta abierta, donde cualquiera que desee puede participar y ofertar durante la puja. Ya que este es un evento que busca vender al mejor precio posible y de manera transparente los semovientes, que hacen parte de la producción de centro del Sena Regional Caquetá y es una actividad que busca fortalecer las capacidades de los aprendices, en especial los del Tecnólogo en Producción Ganadera, los cuales por primera vez estarán a cargo de la subasta bovina. El Coordinador Misional Mario Daniel Cardoso, da un saludo a los participantes, en especial a los ganaderos que han acudido al llamado y los aprendices del Tecnólogo en Producción			



Ganadera a cargo del instructor Ricardo Rusinque, por tener la valentía de apropiarse del evento, deseando que les sirva para seguir su formación profesional integral de calidad y que se logre vender al mejor precio posible los semovientes.

2. Inicio de la subasta (Aprendices del Tecnólogo Producción Ganadera)

El instructor **Ricardo Rusinque** y los aprendices de ganadería, instalan la subasta, explicando que se les hará entrega de paleta numerada a todos los que estén interesados en ofertar, aclara que una vez todos tenga las paletas, se procederá a presentar los semovientes por parte del martillero que será el aprendiz **LARRY ALEXIS SANCHEZ GAITAN**, luego iniciara la puja con un valor determinado y se ira subiendo hasta alcanzar el mayor valor ofertado por alguna de las paletas

Acto seguido se hace entrega de paletas a cuatro (4) ganaderos que manifestaron interés en ofertar y se ubicaron en la zona de compradores:

- **PALETA N° 1** Francisco Antonio Vega López
- **PALETA N° 2** Gonzalo Gómez
- **PALETA N° 4** Edilberto Osorio
- **PALETA N° 5** Luis Miguel Silva

3. Presentación de los semovientes por parte del martillero

El aprendiz **LARRY ALEXIS SANCHEZ GAITAN** en su rol de Martillero, presenta el lote de los 4 semovientes bovinos a subastar.

	
Placa inventario almacén: 95161031293	Numero GRAMACA: 18
Fecha de nacimiento: 23 MARZO DE 2018	Sexo: HEMBRA
Nombre del animal: N/A	Peso: 366 kg
Cruce racial: PARDO SUIZO	Destino final: Subasta
Características físicas: COLOR PARDO	
Estado reproductivo: Vaca Horra	

	
Placa inventario almacén: 95161031666	Numero GRAMACA: 49
Fecha de nacimiento: 1 MARZO DE 2022	Sexo: MACHO
Nombre del animal: CAMILO	Peso: 444 kg
Cruce racial: RAZA BOS TAURUS	Destino final: Subasta
Características físicas: GRIS CON LUCERO BLANCO EN LA FRENTE	
Estado reproductivo: Calentador	



Placa inventario almacén: 9516103295	Numero GRAMACA: 80
Fecha de nacimiento: 21 MARZO DE 2025	Sexo: MACHO
Nombre del animal:	Peso: 144 kg
Cruce racial: 7/8 HOLTEIN	Destino final: Subasta
Características físicas: COLORADO	
Estado reproductivo: Macho de levante	



Placa inventario almacén: 95161032953	Numero GRAMACA: 82
Fecha de nacimiento: 23/05/2025	Sexo: MACHO
Nombre del animal: JULIO	Peso: 185 kg
Cruce racial: GIROLANDO 3/4	Destino final: Subasta
Características físicas: NEGRO CON MANCHAS BLANCAS	
Estado reproductivo: Macho de levante	

Durante la presentación el Martillero ofrece datos como: Estado reproductivo, sexo, edad, cruce racial, peso actualizado, mientras los aprendices **SAMUEL AGUDELO VALENCIA, JULIAN DAVID HERNANDEZ y BRAYAN STIVEN HUERTAS OLAYA**, van exponiendo los ejemplares uno a uno, para que los compradores, puedan verlos detalladamente y hacer sus cálculos.

Antes de iniciar la puja, se les invita a los ganaderos a ver los animales de cerca, si desean ingresar a la corraleja y recuerda que la subasta es de un lote de cuatro (4) semovientes bovinos, distribuidos de la siguiente manera: **a)** una (1) vaca Horra; **b)** un (1) torete calentador; **c)** dos (2) machos de levante.

4. Inicio de la subasta (Puja).

LARRY ALEXIS SANCHEZ GAITAN en su rol de Martillero, abre la subasta con un precio base de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000), explicando se la subasta es de un solo lote, que incluye los cuatro ejemplares **a)** una (1) vaca Horra; **b)** un (1) torete calentador; **c)** dos (2) machos de levante.

- Acto seguido se levanta la **PALETA N° 1** Francisco Antonio Vega López, El martillero sube la base a SIETE MILLONES CIEN MIL DE PESOS (\$7.100.000);
- Acto seguido se levanta la **PALETA N° 2 Gonzalo Gómez**; El martillero sube la base a SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS (\$7.200.000);



- Acto seguido se levanta la **PALETA N° 5 Luis Miguel Silva**;
El martillero sube la base a SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL DE PESOS (\$7.300.000);
- Acto seguido se levanta la **PALETA N° 1 Francisco Antonio Vega López**
El martillero sube la base a SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL DE PESOS (\$7.400.000);
- Acto seguido se levanta la **PALETA N° 4 Edilberto Osorio**
El martillero sube la base a SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS (\$7.500.000);
- Acto seguido se levanta la **PALETA N° 5 Luis Miguel Silva**
El martillero sube la base a SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL DE PESOS (\$7.600.000);
- Acto seguido se levanta la **PALETA N° 1 Francisco Antonio Vega López**

El martillero sigue animando sube la base, buscando SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS (\$7.650.000); recuerda los pesos de los animales **a)** una (1) vaca Horra con 366 kg; **b)** un (1) torete calentador con 444 kg; **c)** dos (2) machos de levante con pesos de 144 kg y 185 kg.

- Acto seguido se levanta la **PALETA N° 1 Francisco Antonio Vega López**
El martillero sube la base a SIETE MILLONES SETESCIENTOS MIL DE PESOS (\$7.700.000);
- Acto seguido se levanta la **PALETA N° 5 Luis Miguel Silva**
El martillero sube la base SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL DE PESOS (\$7.750.000);
- Acto seguido se levanta la **PALETA N° 1 Francisco Antonio Vega López.**

El mismo proceso continua, el martillero sigue subiendo la base, aumentado CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000) y la puja continua entre la **PALETA N° 1 Francisco Antonio Vega López** y **PALETA N° 4 Edilberto Osorio**, las PALETAS 2 y 3 no siguen pujando.

La **PALETA N° 1 Francisco Antonio Vega López**, se sube con base de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000);

El martillero sube la base, buscando OCHO MILLONES CINCUENTA MIL DE PESOS (\$8.050.000), insiste buscando alguna señal de una paleta levantada, inicia el conteo el cual daría como ganador a la **PALETA N° 1 Francisco Antonio Vega López**, pero justo cuando estaba por finalizar el conteo, se levanta la **PALETA N° 4 Edilberto Osorio.**

El martillero sube la base, buscando OCHO MILLONES CIEN MIL DE PESOS (\$8.100.000), insiste buscando alguna señal de una paleta levantada, inicia el conteo el cual daría como ganador la **PALETA N° 4 Edilberto Osorio.**

Al insistir y finalizar el conteo no se levantó ninguna paleta, todos manifestaron no estar dispuestos a seguir pujando, por lo que se da por ganador al Señor **Edilberto Osorio con la PALETA N° 4**, y determina que; el lote cuatro (4) semovientes bovinos, conformado de **a)** una (1) vaca Horra con 366 kg; **b)** un (1) torete calentador con 444 kg; **c)** dos (2) machos de levante con pesos de 144 kg y 185 kg, es subastado por un valor total de **OCHO MILLONES CINCUENTA MIL DE PESOS (\$8.050.000).**



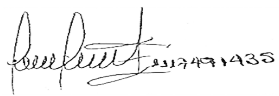
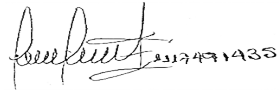
5. Adjudicación de la Venta

Luego de no presentarse más ofertas y confirmar el retiro de las paletas por parte del martillero y los asistentes, se adjudica la venta al Señor **Edilberto Osorio con la PALETA N° 4**, por un valor total de **OCHO MILLONES CINCUENTA MIL DE PESOS (\$8.050.000)**, este valor incluye un lote cuatro (4) semovientes bovinos, conformado de **a)** una (1) vaca Horra con 366 kg; **b)** un (1) torete calentador con 444 kg; **c)** dos (2) machos de levante con pesos de 144 kg y 185 kg.

6. CONCLUSIONES

- La actividad de venta de los semovientes por el método de **subasta**, fue un éxito logrando superar el valor mínimo establecido por el comité de precios en el acta 002 del 19 de marzo del 2026. Ya que se buscaba no vender los animales en menos de \$7.700.000
- Los ganaderos asistentes, quedaron conformes con el evento, manifestaron que estuvieron conformes y felicitaban al ganador, ya que ellos pujaron hasta donde consideraron viable adquirir los animales.
- La actividad logro no solo fortalecer capacidades de los aprendices, sino visibilizarlos al sector productivo, mediante un evento abierto que atrae el sector de ganaderos y comerciantes.
- Se cumplen los objetivos del evento, se venden los semovientes logrando aportar a la producción de centro.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Entregar los semovientes al señor Edilberto Osorio (Previo a verificación del pago \$8.050.000)	6/05/2026	Pedro Pinzon Ardila	
Realizar el debido proceso administrativo para dar de baja los semovientes de inventario.	27/05/2026	Pedro Pinzon Ardila	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos



personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

1. Se anexa listado de asistencia
2. Registro Fotográfico

Pantallazo correo firma Bitácora pasante Edilberto

 Firma de la bitácora número 11 del pasante Erick urrea Ospitia  Resumir  

 Erick Urrea Mendoza
11.BITACORA ERICK URREA.xlsx  Mar 14/04/2026 11:39

 Pedro Pinzon Ardila   Responder  Responder a todos  Reenviar      Para: Erick Urrea Mendoza <urreamendozaerick@gmail.com> Mié 15/04/2026 17:56

 Pública

 11.BITACORA ERICK URREA.xl...
3 MB 



 Responder  Reenviar

Pantallazo correo firma bitácora pasante Yeison

 Bitácora de Yeison Mejia Garcia  Resumir  

 Yeison Mejia Garcia
Bitacora 11 YEISON MEJIA. Para la respectiva firma  Mié 15/04/2026 9:26

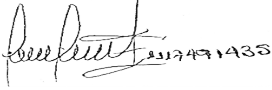
 Pedro Pinzon Ardila   Responder  Responder a todos  Reenviar      Para: Yeison Mejia Garcia <12garciayeison@gmail.com> Mié 15/04/2026 17:55

 Pública

 Bitacora 11 YEISON MEJIA.xlsx
238 KB 



 Responder  Reenviar

 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO) REGIONAL CAQUETÁ CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONÍA-CAQUETÁ Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1		Código Regional	18		
			Código Centro	951610		
			Fecha Elaboración	Mayo de 2026		
			Versión	ENERO - 1,26		
			ID de Proceso	19902-728013		
DATOS DEL CONTRATISTA						
Nombres y apellidos: PEDRO PINZON ARDILA		Banco a consignar: BANCOLOMBIA				
Cédula de Ciudadanía 1.117.491.435		Tipo de cuenta: AHORROS				
Correo electrónico: pedropinzonardila86@gmail.com		Número de Cuenta: 84737604879				
IP/N° de contacto: 3107717901		Presta Servicios Excluidos de IVA:		NO		
Inducción SST: SI		Pertenece al régimen simple de tributación:		NO		
Régimen del IVA: NO RESPONSABLE		Es declarante de renta por el año gravable 2025		NO		
¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?						
Sus ingresos en el 2025 fueron iguales o superiores a \$69.718.600						
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2026 es igual o superior a \$209.496.000 (debe registrarse como responsable del IVA)						
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?						
Concepto del pago corresponde a: Ninguno						
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T. 0,00%						
DATOS DEL CONTRATO						
N° del contrato:	8948900/2026	N° Compromiso SIIF	2426	Número de pagos durante la vigencia del contrato	11	
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)		APOYOS ADM. Y GEST: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS A LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA GRANJA DE PRÁCTICAS GRAMACA DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONÍA. CPE N°. 18-9-2026-000240				
DATOS PERIODO DEL PAGO						
Del	01/05/2026	Al	31/05/2026	Saldo Anterior del Contrato:	\$ 31.607.904	
Número de pago	4			Valor Total del Contrato:	\$ 43.460.868	
Valor Bruto Pago:	\$ 3.950.988,00		Nuevo Saldo del Contrato:		\$ 27.656.916	
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO						
Ingresos por honorarios		\$ 3.950.988	Ninguno		0,00%	
Ingresos por comisiones		\$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo		\$ 0	
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO		\$ 3.950.988			\$ 0	
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE		\$ 2.575.588	TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO		\$ 0	
LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR						
		Mayo	Abril	Base retención en la fuente a titulo de RENTA	2.575.588,00	TARIFA
N° Planilla PILA, o , N° Radicación pago SS		-----	6012367945	Base retención en la fuente a titulo de ICA	3.451.888,00	
Ingreso Base de Cotización - IBC		\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	Valor base IVA	0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud		\$ 218.900	\$ 218.900	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		\$ 280.200	\$ 280.200	Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		\$ -	\$ 0	Menos Retencion IVA	0,00	15%
ARL II		\$ 18.300	\$ 18.300	Reteica - 8299 - FLORENCIA	20.711,00	0,600%
		\$			0,00	0%
		\$			0,00	0%
		\$			0,00	0%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		\$ -			0,00	0%
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Intereses Prestamo de Vivienda		\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Dependientes hasta		\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Salud hasta \$ 837.984		\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Renta Exenta 25% \$37.927.505		\$ 858.000			0,00	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro. \$ 2.605.000				Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
Retención en la Fuente Contingente		\$		VALOR A PAGAR	\$3.930.277,00	
SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE						
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO						
Se organiza plan de trabajo ara operarios y monitoria, asignando actividades diarias.						
Se acutaliza inventario de semovientes bovinos, porcinos y especies menores.						
Se coordina y realiza la primera subasta bovina del 2026.						
Se lleva control de ingresos y salidas de materiles, napquinaria y equipos de la granja.						
Se controlo y registra la produccion de centro.						
Se apoya la venta de la prouccion de centro (leche, huevos, pollos y semivientes)						
Se lleva inventario de insumos y materiales requeridos para el mantenimiento de semovientes de la granja.						
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:						
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí						
			PEDRO PINZON ARDILA EL CONTRATISTA			
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO						
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:			Autorizo el presente pago. El Supervisor,			
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;						
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;						
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.			MARLE QUINTANA CHILITO PROFESIONAL G02			
Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:						
EL ORDENADOR DEL PAGO LUIS ANGEL LOZADA OLAYA SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)						